

**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN No 041 ORDINARIA
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

LUNES 12 DE DICIEMBRE DE 2022

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 11h35 del día lunes 12 de diciembre del año 2022, se lleva a cabo mediante videoconferencia a través de la plataforma "Microsoft Teams" de Office 365, la sesión No. 041 -ordinaria del Comité de Transparencia del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, presidida por la Lcda. Nadia Ruiz, Secretaria General de Planificación.

Por disposición de la Presidenta del Comité en mención, se procede a constatar el quórum reglamentario en la sala, mismo que se encuentra conformado por los siguientes funcionarios: Lcda. Nadia Ruiz, Secretaria General de Planificación; Abg. David Castellanos, delegado de la Procuraduría Metropolitana; Mgs. David Lara, de la Secretara de Comunicación; Mgs. Jorge Luis Pinos, delegado de la Administración General; y, Dr. Patricio Guachamín, delegado del Abg. Pablo Santillán, Secretario General del Concejo Metropolitano, de conformidad con el siguiente detalle:

REGISTRO DE ASISTENCIA – INICIO SESIÓN		
INTEGRANTES DEL COMITÉ	PRESENTE	AUSENTE
Nadia Ruiz	1	
David Castellanos	1	
David Lara	1	
Jorge Luis Pinos	1	
Patricio Guachamín	1	
TOTAL	5	

Además, se encuentra presente los siguientes funcionarios: Cristina Fabara y Cristina Cevallos, de la Secretaría General de Planificación; Pedro Núñez, Director Metropolitano Financiero.

El Dr. Patricio Guachamín, delegado de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, otorgado mediante memorando No. GADDMQ-SGCM-2021-0352-M de 2 de diciembre de 2021, quien luego de constatar que existen el quórum legal y reglamentario por disposición de la señora Presidenta, procede a dar lectura al orden del día, el mismo que se detalla a continuación:

1. Revisión y aprobación del acta correspondiente a la Sesión No. 040 del Comité de Transparencia, de 10 de noviembre de 2022.



2. Conocimiento del puntaje final obtenido en el informe de autoevaluación del Art. 7 de la LOTAIP, correspondiente a noviembre (corte octubre).

3. Revisión y aprobación de la Matriz de Calificación de Verificación de los literales del Art. 7 de la LOTAIP, correspondiente a diciembre 2022 (información corte noviembre), emitida por la Secretaría General de Planificación, previo a la publicación de la información en los links de transparencia de los sitios web institucionales.

4. Presentación de la Administración General / Dirección Metropolitana Financiera, sobre las medidas a ejecutarse para resolver el problema de consolidación y temporalidad de la información del literal g.- Presupuesto de la institución, de tal manera que la información que actualmente la están cargando como “provisional”, sea actualizada y definitiva hasta el cierre de los informes de autoevaluación mensual.

5. Varios.

La Presidenta del Comité somete a votación, obteniéndose los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMITÉ	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE	BLANCO	ABSTENCIÓN
Nadia Ruiz	1				
David Castellanos	1				
David Lara	1				
Jorge Luis Pinos	1				
Patricio Guachamín	1				
TOTAL	5	0	0	0	0

Con cinco votos afirmativos se aprueba el orden del día.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Primer punto: Revisión y aprobación del acta correspondiente a la Sesión No. 040 del Comité de Transparencia, de 10 de noviembre de 2022.

La Presidenta del Comité somete a votación la revisión y aprobación del Acta.

Secretaría procede a realizar la votación correspondiente.

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMITÉ	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE	BLANCO	ABSTENCIÓN
Nadia Ruiz	1				
David Castellanos	1				
David Lara	1				



Jorge Luis Pinos	1				
Patricio Guachamín	1				
TOTAL	5	0	0	0	0

Con cinco votos afirmativos queda aprobada el acta de la Sesión No. 040, del Comité de Transparencia, de 10 de noviembre de 2022.

Segundo punto: Conocimiento del puntaje final obtenido en el informe de autoevaluación del Art. 7 de la LOTAIP, correspondiente a noviembre (corte octubre).

La Presidenta del Comité de Transparencia, concede la palabra a la Directora Metropolitana de Gestión de la Información.

Cristina Fabara, manifiesta que se obtuvo la calificación del 100%; sin embargo, tienen observaciones de forma que fueron transmitidos a través del oficio No. GADDMQ-SGP-2022-1959-O de 1 de diciembre de 2022. En cuanto al **literal f1**, que corresponde a los **Formularios o formatos de solicitudes**, la Unidad Poseedora de la Información es la **Dirección Metropolitana de Servicios Ciudadanos**, en cuanto a las observaciones de forma, a pesar que no se encontraron novedades en el funcionamiento de los links; existes servicios que cuentan con nota aclaratoria “NO APLICA”; que no existe formulario preestablecido; la Unidad Poseedora de la Información remitió con oficio No. GADDMQ-DMSC-2022-1563-OF a las entidades que reportan el literal, para que revisen e identifiquen cual es la situación de cada uno de los servicios; en la parte pertinente del texto se indicó ciertas formalidades de la revisión de la observación, de ser el caso aceptar la sugerencia adoptada por la Presidenta del Comité de Transparencia, con esa acción se evidencia el último informe de autoevaluación que se encuentra incorporada en la matriz; con oficio DMC 2022-1771 de 6 de diciembre la Unidad Poseedora de la Información, la Unidad Metropolitana de Servicios Ciudadanos indicó que se transfirió la información y; como Comité de Transparencia, verificaron que la Agencia Metropolitana de Tránsito han cargado oportunamente el formulario de solicitud de información; en cuanto al **literal g, Presupuesto de la Institución**, correspondiente a la **Dirección Metropolitana Financiera, es una observación** recurrente en cuanto a la temporalidad que se carga la información definitiva; si bien es cierto se carga oportunamente la información tiene una nota que indica que es de carácter “provisional”, esa información se la mantiene así hasta finales de cada mes; la última autoevaluación fue revisada los datos proporcionados dentro del literal y hasta el 29 de noviembre de 2022 que se corroboró la iformación, todavía existía la observación de carácter provisional; respecto al **literal m, Mecanismos de rendición de cuentas a la ciudadanía, a cargo de la Secretaría de Comunicación**; lo que se observó fue que la pagina 5, de la matriz del Instituto Metropolitano de Patrimonio –IMP., por reestructuración de su sitio web oficial , los links de la matriz no se encuentran funcionando adecuadamente; sin embargo, el IMP está trabajando para solventar los inconvenientes en el menor tiempo posible; la Secretaría de Comunicación deberá realizar por tanto, el seguimiento en el presente mes para que se solucione; en cuanto a los oficios, la Secretaría General de Planificación comunicó la observación con el oficio



No. GADDMQ-SGP-2022-1959-O de 1 de diciembre de 2022 y la Secretaría de Comunicación, con oficio No. GADDMQ-SECOM-2022-0494-O de 7 de diciembre de 2022, indica que además de consolidar y cargar la información el IMP ha cambiado el servidor de URL de su página web y se actualizaron y validaron los links de la matriz del IMP, eso lo van a corroborar en el informe de autoevaluación del mes de diciembre que todo está cumplido y funcione de manera adecuada.

La Presidenta del Comité de Transparencia manifiesta que el punto tratado es informativo, por lo que se pone en conocimiento.

Tercer punto: Revisión y aprobación de la Matriz de Calificación de Verificación de los literales del Art. 7 de la LOTAIP, correspondiente a diciembre 2022 (información corte noviembre), emitida por la Secretaría General de Planificación, previo a la publicación de la información en los links de transparencia de los sitios web institucionales.

La Presidenta del Comité de Transparencia, concede la palabra a la Directora Metropolitana de Gestión de la Información.

Cristina Fabara, comunica que, en cuanto a la carga de información del mes de diciembre 2022, las distintas Unidades Poseedoras de la Información, han cumplido al 100% en el tiempo oportuno y de acuerdo a los requerimientos establecidos.

Secretaría procede a tomar votación de la aprobación, obteniéndose los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Ingres INTEGRANTES COMITÉ	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENT E	BLANCO	ABSTEN CIÓN
Nadia Ruiz	1				
David Castellanos	1				
David Lara	1				
Jorge Luis Pinos	1				
Patricio Guachamín	1				
TOTAL	5	0	0	0	0

Con 5 votos a favor se aprueba la Matriz de Calificación de Verificación de los literales del Art.7 de la LOTAIP del mes de diciembre 2022 (corte noviembre).

Cuarto punto: Presentación de la Administración General / Dirección Metropolitana Financiera, sobre las medidas a ejecutarse para resolver el problema de consolidación y temporalidad de la información del literal g.- Presupuesto de la institución, de tal manera que la información que actualmente la están cargando como “provisional”, sea actualizada y definitiva hasta el cierre de los informes de autoevaluación mensual.



La Presidenta del Comité de Transparencia concede la palabra al Director Metropolitano Financiero.

Pedro Núñez, Director Metropolitano Financiero manifiesta cuales son los inconvenientes para obtener la información “definitiva” mensualmente a tiempo, mismos que fueron puestos en conocimiento por el Contador General y la Jefa de Presupuesto; se remitió a sus autoridades un documento donde la Dirección Metropolitana Financiera se compromete a remitir la información definitiva a más tardar el día 20 de cada mes; como ya se había mencionado es un proceso largo y complejo el cual representa la consolidación de la información de los 31 entes contables del Municipio; a la vez tienen cambios que están realizando el Ministerio de Economía y Finanzas con respecto a cierta reportería; quienes están implementando el uso del sistema SAP y eso ha conllevado a realizar varios cambios dentro de la reporteria del MDMQ y que afecta a toda la parte contable respecto a la presentación de la información; eso es lo que ha impedido cerrar en mejor tiempo. Es por ello que se están tomando medidas con todos los contadores de las dependencias del municipio con respecto al tema contable y así cerrar lo más pronto posible, y la Dirección Metropolitana Financiera se compromete a más tardar el día 20 de cada mes, contar con la información definitiva; en el caso de tenerla antes se les informará oportunamente para poder realizar la autoevaluación desde la Secretaría General de Planificación con mayor antelación.

La Presidenta del Comité de Transparencia, Nadia Ruiz, hace una consulta; entiende las dificultades generadas. Un problema similar se suele tener con la carga de las reformas presupuestarias por la cantidad que involucra en el caso del Municipio de Quito, en cuanto a la recopilación de la información; se ha observado que la nota explicativa no es la correcta y se repite en este mes; se ha tomado nota entonces que cada 20 del mes van a tener cifras definitivas; sin embargo, se solicita aclarar si la nota explicativa también va a cambiar, porque podría estar generando confusiones y de hecho está como una observación de este último mes, sujeta a ajuste para observar lo que acaban de consultar y la respuesta de la Dirección Metropolitana Financiera.

Cristina Fabara, Directora Metropolitana de la Secretaría General de Planificación, manifiesta que, para aclarar el tema en cuanto a las fechas, luego del 20 que se compromete la Dirección Metropolitana Financiera a cargar la información definitiva, se procedería a realizar el informe de autoevaluación mensual, el cual es enviado a las autoridades, tanto el señor Alcalde, como al Defensor del Pueblo, para cumplir con el ciclo mensual del cumplimiento de la LOTAIP, del artículo 7; respecto a la nota que se solicitaba en la sesiones pasadas era un poco más aclaratoria en cuanto al sentido de cómo se calculan los devengados presupuestarios que se presentan en el literal g) de la LOTAIP, debido a que, como Gobierno Abierto, desde la Secretaría General de Planificación se presenta también la ejecución presupuestaria de gastos, que normalmente se monitorea con las distintas dependencias, para aclarar a la ciudadanía porque tienen los dos mecanismos de consulta, y así evitar confusiones y comparaciones con las cifras presentadas, sobre todo porque si se ha tenido algunas alertas de ciertas entidades que decían tener la información distinta y no sabían cómo interpretarlas; la



idea de la nota explicativa iba en el sentido de decir que los presupuestos ejecutados presentados en el literal g, incluyen lo correspondiente a las transferencias a las distintas dependencias y desde el Director Metropolitano Financiero que diga que incluye más todo el devengado; en el mes de noviembre dijeron que iban a incorporar la que remitieron en el oficio; sin embargo, se revisó y todavía no está la nota que se indicó en el documento.

Pedro Núñez, Director Metropolitano Financiero señala que la nota iría en el sentido las cédulas presupuestarias del gasto incluyen las trasferencias realizadas a las Empresas Metropolitanas, o se tendría que ahondar un poco más en el texto.

Nadia Ruiz, Presidenta del Comité de Transparencia, manifiesta que los ciudadanos que consultan la página web a Quito Honesto, que están en permanente revisión, siempre existe el curso de la transparencia pasiva, desde si va a solicitar puntualmente información por escrito a las distintas Unidades Poseedoras de la Información por parte de la ciudadanía en caso de tener duda; se solventa la necesidad de información en que de alguna forma no era clara; el acuerdo para la presentación del informe quedaría para el día 20 como máximo, con el compromiso señalado del Director Metropolitano Financiero, y en la verificación que hasta el 20 de cada mes se remita la información definitiva para la correspondiente publicación y presentación del Comité de Transparencia en función de las observaciones realizadas; quedaría en actas el compromiso asumido por parte del Director Financiero.

Jorge Luis Pinos, de la Administración General, manifiesta que, al ser una decisión consensuada dentro del Comité de Transparencia, quedaría en el Acta el compromiso asumido por la Dirección Metropolitana Financiera a través de su titular y la Administración General velaría por el cumplimiento del compromiso.

Quinto punto: Varios.

Sin tener más puntos que tratar, la presidenta del Comité clausura la sesión, siendo las 12h03.

REGISTRO DE ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN		
INTEGRANTE COMITÉ	PRESENTE	AUSENTE
Nadia Ruiz	1	
David Castellanos	1	
David Lara	1	
Jorge Luis Pinos	1	
Patricio Guachamín	1	
TOTAL:	5	



**Municipio
de Quito**

Para constancia, firman la presidenta del Comité de Transparencia del Municipio de Distrito Metropolitano de Quito y el delegado de la Secretaría del Comité de Transparencia del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, otorgado mediante memorando No. GADDMQ-SGCM-2021-0352-M de 2 de diciembre de 2021.

Lcda. Nadia Ruiz
**PRESIDENTA DEL COMITÉ
DE TRANSPARENCIA**

Dr. Patricio Guachamín L.
**DELEGADO DE LA SECRETARIA
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DE QUITO**

REGISTRO DE ASISTENCIA – RESUMEN SESIÓN		
INTEGRANTE COMITÉ	PRESENTE	AUSENTE
Nadia Ruiz	1	
David Castellanos	1	
David Lara	1	
Jorge Luis Pinos	1	
Patricio Guachamín	1	
TOTAL:	5	

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Patricio Guachamín	SCT	2022-12-19	
Revisado por:	Samuel Byun	PSGC	2022-12-20	